

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t. De La Puebla á Palma 1 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 3 t. Barcelona.—Miercoles 2:15 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miercoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

RELIGION Y CIENCIA.

Conviene ante todo separar lo conooscible de lo incognoscible.—Herbert Spencer.

(Conclusion.)

Aquí no estará de más el observar que los filósofos, los metafísicos, los retóricos y más sobre todos los religiosos conceden un valor excesivo y una importancia desmesurada al testimonio de lo que ellos llaman sentidos ó propiedades immanentes del hombre, el espíritu, el alma, la razón, la conciencia, y menosprecian y rehúsan infundadamente la observación asidua y la experimentación escrupulosa, si sus resultados contradicen en algo sus ideas preconcebidas, sus conclusiones sentadas a priori, sus prejuicios.—Esto me recuerda lo dicho por Carl Vogt (1) sobre el razonamiento empleado por el antiguo profesor de Giessen, el anciano Wilbrand, cuando protestaba contra la circulación de la sangre en el cuerpo animal. Sentado en la silla del tribunal de exámenes preguntaba á los alumnos que acudían para ser juzgados: «¿Cuál es superior entre el ojo espiritual y el ojo corporal?» Desgraciado el que se atreva á contestar «el ojo corporal»; era sin remedio reprobado. Era, pues, de todo punto forzosa contestar «El ojo espiritual, señor profesor.» «Muy bien, continuaba éste, de este modo la visión espiritual se sobrepone y vence á la visión corporal, y cuando usted afirma haber visto la circulación con sus ojos corporales ayudados por el microscopio, yo le objeto que he visto la imposibilidad de la circulación con mi ojo espiritual. Yo soy, pues, el que estoy en lo cierto, y V. es el que está en el error.» Magnífico en verdad. ¿Cuántos profesores argumentan todavía á la manera del anciano Wilbrand, y cuántos discípulos se ven aún hoy día constreñidos á contestar en términos análogos á los usados por los alumnos del profesor de Giessen!

Nada conozco yo tan perjudicial, nada tan lamentable y digno de reprobación y censura, nada tan de sentir y de deplorar como el porfiado empeño que muchos semi-sábios timoratos y asustadizos muestran por renir y confundir en un solo haz á dos conceptos esencialmente distintos, que nada tienen de común (no nos causaremos de repetir) que por su propia naturaleza son fundamentalmente diferentes, á la ciencia y á la religión. No ya tan sólo el trabajo gastado en estos empeños resulta perdido para el bien de ambos campos, sino que hiera de rechazo á la ciencia y más aún á la religión. Hierá á la ciencia porque el sabio no puede avanzar en sus investigaciones si le encadenais con imposiciones religiosas de cualquier especie que sean, no puede investigar, libre, sereno, sin trabas ni cortapisas de ningún género, si cargais su cerebro de preocupaciones y prejuicios, no puede dar con la verdad si intenta que éste venga á plejarse y amoldarse á las exigencias de sus ideas religiosas preconcebidas; hay que ir á la montaña, porque la montaña no vendría hacia nosotros.

No es posible olvidar las notables palabras de nuestro profundo filósofo Balmes. Concebir de antemano un sistema, dice ésta, y querer sugetarlo todo á sus exigencias, es poner la verdad en el lecho de Procusto. La verdad, es preciso buscarla, continúa, por los medios humanos y en proporción de nuestro alcance. Las facultades de nuestro espíritu están sometidas á ciertas leyes de que no podemos prescindir. (2) Tan cierto es esto como lo son las siguientes palabras del distinguido médico norteamericano Doctor Edward Curtis que dice: En Dante leemos sobre la tenebrosa portada de Inferno *Lasciate ogni speranza voi qu' entrate*; pero sobre lo hermosa y anchurosa faz de la Naturaleza está enculpida en cada roca, pintada en cada hoja, la murmura cada arroyo, la trina cada pájaro la precancion para la cual pido vuestra atención: *El que venga á aprender deje pre-judicios y preocupaciones á la puerta.* (3) Hiero también á la religión porque confundida ésta y amalgamada con la ciencia todo queda espuesto á los embates potentes de la crítica severa y razonada, todo, el dogma como la teoría. Y las cuestiones de fé son indiscutibles porque las dogmas son indemostrables. Se cree ó no se cree; esto es todo. No hay término medio hábil, no caben arreglos ni componendas, son inútiles las sutilezas sofisticas como los distinguidos ecléticos, ser ó no ser. El que no está conmigo, está contra mí, dice el creyente.

Las cuestiones religiosas están mucho más altas, viven en más elevadas esferas que los problemas científicos; están aquellas tan por encima de nosotros que muchas veces no

acierta á distinguirlas nuestra limitada vista corporal, y otras desaparecen como por ensalmo de nuestros ojos y ya no las vemos más en todo el curso de nuestra agitada vida. Mejor podríamos decir que cuando desaparecen no vuelven ya jamás á aparecer.

La fé, pues, una vez perdida, perdida está sin remedio para siempre; es como la virginidad, según la exacta comparación de Pi y Margall, que si llega á perderse nadie puede ya recobrarla. No conviene, en resumen bajo ningún punto de vista mezclar y confundir á dos, tan distintos conceptos como son la ciencia y la religión: Quien tal hace conspira contra el progreso de la ciencia, al propio tiempo que ataca toda idea religiosa en su misma base. De sabios es el mudar de consejo, y es de creyentes verdaderos y formales el mantenerse agarrados á los pilares inquebrantables de su fé.

El científico sacrifica diariamente en aras de la verdad muchas de sus afirmaciones de ayer, que hoy estima como erróneas: ayer afirmaba una cosa; hoy, después de nuevos experimentos y nuevos datos, duda ya de sus afirmaciones; mañana quizás negará lo que hace poco afirmaba. Así se perfecciona, se depura y se aclara la ciencia, y por esta misma necesidad de perfección naturalísima y propia de la ciencia es por lo que se hace forzoso repetir muy á menudo, como hace observar el botánico eminente M. E. Morren, aquellas célebres palabras de san Remigio al bautizar á Clovis: *Milis depone colla, sicamber; adora quod incendisti, incende quod adorasti.*

A no haber quien se hubiese empeñado, con lamentable tenacidad por cierto, en armonizar lo que por su esencial naturaleza es formalmente discordante, no hubiera venido luego el muy avisado de Voltaire mofándose donosamente en su *Bible en fin expliécée* de las supuestas armonías encontradas y luego desvanecidas por las luces de la ciencia. El que confunde ciencia y fé quita quizás sin pretenderlo derechos y privilegios que concedemos de buena gana á la religión. Si Marcel de Serres al escribir su obra *Cosmogonie Mosaique* explica el *fiat lux* según la teoría de las ondulaciones ó vibraciones demostrada ya en aquel entonces por Arago y admitida hasta el presente por todos los físicos sin escepcion, ¿cómo se hubiese arreglado algunos años antes, cuando la teoría newtoniana de la emisión ó de las irradiaciones estaba en boga y era universalmente aceptada como la genuina expresión de la verdad? ¿Cómo se las compendría Marcel si dentro algunos años se demostrase la falsedad de la teoría de las ondulaciones? Aquí nadie pierde tanto como los mismos escritores religiosos que afirmando hoy lo que condenaron ayer llegan indefectiblemente á la duda de mañana.

Las cuestiones de fé son indiscutibles de todo en todo, y solo á costa de continua é incansante discusión vive la ciencia. Y sucede que cuando se intenta fortalecer á la fé con los resultados de investigaciones científicas, ó apoyar las conclusiones de la ciencia con las revelaciones misteriosas de la fé, igualando así y confundiendo estos dos órdenes diferentes de ideas. Surgen disidencias, aparecen sin remedio diferencias notabilísimas, se mantienen polémicas y se agitan y trastornan para su descrédito, las huestes de la religión que deberían siempre mostrarse tranquilas y aparecer en un solo y estrecho haz, unánime en el sentir y en el razonar.

Ved sino lo que sucede hoy mismo con motivo de las teorías transformistas sostenidas con tanto brío como éxito por el eminente naturalista inglés Carlos Roberto Darwin.

Mientras el ilustre paleontólogo Gaudry sostiene en Francia el transformismo, como antes lo había apoyado el geólogo distinguido D Omalius d'Halloy, sin abandonar sus creencias religiosas, que todos reconocen son tan profundas como sinceras, clama el P. E. Llanas á voz en grito contra dicho sistema, cede la sagrada cátedra de Ntra. Sra. de la Merced, como contrario, al relato genesiaco. Después que el P. Félix, distinguido y muy notable orador de la Compañía de Jesus, ha tronado desde lo alto de la cátedra de Nuestra Sra. de Paris contra el sistema transformista y ha atribuido á la fisiología atea el error de la variabilidad de las especies, ha venido un publicista católico eminente, diciendo estas notables palabras: «Ante las revelaciones de la ciencia moderna se hace imposible el negar que el transformismo ofrece positivas ventajas sobre la antigua doctrina en el sentido que permite entrever la razón de ser de un sinnúmero de hechos inexplicables fuera de dicho sistema.» (1) Cuando entre las revistas católicas parece haber corrido el orden de atacar á la continua, sin miramientos de ningún género, la obra de Darwin, vienen escritores tan poco sospechosos como el asiduo colaborador de la Revista católica *The Tablet*, el sabio naturalista inglés Sant Georges Mivart, y en la segunda parte de su notable obra *Genesis de las especies* (On the Genesis of Species), dice expresamente que la teoría darviniana no está precisamente en oposición con el cristianismo. (2)

Ideas muy parecidas sostiene el catedrático de teología

católica en la Universidad de Bonn, Dr. Reusch, en la página 339, de la tercera edición, de su libro *La Biblia y la Naturaleza* (Bibel und Natur) y el no menos aventajado publicista católico, catedrático de filosofía en la Universidad de Munich, Juan Huber, en su obra *La teoría de Darwin críticamente considerada* (Die Lehre Darwins kritisch betrachtet, Munich, 1871) (1), mientras nuestros doctores católicos de por acá, naturalistas de pacotilla, se desgajitan combatiendo con las armas melladas del menosprecio y la bafa á la gran doctrina transformista que ofrece en su abono y presenta en su favor razonamientos severos y bien fundados y hechos concretos y mejor observados, bien que así confirman una vez más el dicho nunca desmentido de Campanella, que es, á saber: los ignorantes injurian aquello que no pueden refutar.

En el momento en que más apreciaba la lluvia de dietarios contra el ilustre Darwin, por motivo de sus teorías, en una popular publicación religiosa, aparece en el mundo filosófico un libro notable del padre Harper en el que se leen estas terminantes palabras: «En el principio de la evolución natural nada hay que no esté en estricto acuerdo con la enseñanza de Santo Tomás y de los padres de la iglesia.» (2) Hoy que la teoría de la evolución está aun en tela de juicio, aunque gane de día en día numerosos y notables prosélitos, á quien hemos de escuchar á quien debemos seguir, al Padre Harper ó al P. Félix á Proets ó al P. Llanas? Y si mañana llega á confirmarse la verdad de dicha teoría que papel habrán representado los que la combaten en nombre de la verdad revelada? Y si llegase á desecharse por errónea y falsa, que papel habrán representado los que la hallan conforme con la verdad dictada por la absoluta omniscencia? No vé el más mope, no vé el estudiantillo de más cortos alcances que estas confusiones solo sirven para engendrar la duda con sus cruentas torturas, que solo redundan en perjuicio de la idea religiosa inmutable, que solo ceden en descrédito de la fé fija é indiscutible? No, no pueden mezclarse ni confundirse lo que es objeto de ciencia con lo que es objeto de fé. No puede una misma cosa ser al propio tiempo objeto de ciencia y de creencia. Esta nace espontánea y libre en nuestra voluntad, y aquella se impone, con imposición necesaria é incontrastable venida de nuestra fría y severa razón, á nuestro entendimiento. Hasta que la ciencia que anda con paso tardío en averiguación de la verdad, no se ha ocupado de un problema dado, libre es la voluntad de creer lo que más le agrade sobre aquello; más no lo es ya cuando aquella ha dictado su fallo, ha expuesto su opinión ha sentado su teoría ó ha formulado su hipótesis después de examinados los datos que dicho problema ofrece á la observación del científico. Por esto se ha dicho y repetido con razón que allí mismo donde acaba la ciencia comienzan los derechos de la fé. Solo impera ésta, con imperio reconocido como legítimo, en los terrenos inexplorados; en el campo ilimitado de lo desconocido; allí va y vuelve, gira y torna á volver, y vuela rauda á sus anchas, hasta que los rayos de la ciencia van penetrando en sus dominios de un modo muy lento para alzar los velos con que encubrieron sus misterios la fé ciega.

Sucede á menudo que el hombre observa y estudia y nada acierta á aprender, sucede que la ciencia palpa y no siente, escucha y no oye, mira y no vé; entonces es cuando se aparece al hombre, sediento siempre como el viejo Fausto de darse razón de todas las cosas, la Fé con tupido velo en sus ojos y le dice en tono grave é imperativo «Cree.» Entonces surge natural y lógicamente en la mente humano un destello, un fulgor, una ráfaga luminosa, una sospecha, una presunción, una hipótesis, una creencia. Se conserva y persiste si está en su lugar, si vive en su campo, si se adapta á su medio; muere y desaparece en caso contrario.

Así, de este modo separadas, querremos á la ciencia y á la religión, sin contradicciones, sin choques, sin trastornos, sin disturbios, sin conflictos de ningún género. Girando cada una en su órbita respectiva y viviendo en su exclusivo medio se salvan todos los peligros y se vencen todos los obstáculos. Sueña y delira la imaginación, mientras la ciencia inventa teorías y halla la explicación de nuevos fenómenos; inventa la fé milagros, mientras la ciencia busca leyes; cante la fantasía imposibles, mientras la ciencia describe hechos. Cada cual resulta así responsable por separado de sus actos; cada cual paga sus faltas y purga sus propios pecados.

Dado nuestro modo de ser, nuestros medios de conocimiento, dado nuestro ser contingente, nuestra relativa inteligencia, nuestros limitados sentidos es absurdo y absurdo temerario pedir á la ciencia que os descifre el enigma de lo infinito, os explique que os resuelva el problema de lo eterno, ni que os abra las puertas de lo absoluto á la investigadora mirada de la moderna filosofía natural. No, no pidais á la ciencia perseguidora de la verdad que proclama el error,

(1) Leçons sur l'homme place dans la Creation et dans l' Histoire de la Terre par Carl Vogt.—Premiere leçon.—Trad. franç. J. J. Moñino.—Paris 1873.

(2) Filosofía fundamental, t. I, p. 327. Segunda. edic. Barcelona, 1878.

(3) La teoría del Protoclasma. (Discurso pronunciado en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Nueva York.)

(1) A. Probst.—Les naturalistes philosophes.—Revue de Questions Scientifiques, Deux. an., Prem. liv. p. 155.—Bruxelles, Javn. 1878.

(2) Además de dicha obra, consulte el que sobre esto quiera ilustrar los números correspondientes al mes de Noviembre de 1874 de la *Contemporary Review*, que inventó la polémica sostenida entre Mivart y Huxley.

(1) Véase el *Cronicon Científico popular*, por E. Huein. C. p. 13 Noviembre de 1871, Madrid, 1872, del que he tomado alguno de los datos aquí apuntados.

(2) Refiérome al tomo II de Filosofía escolástica (The philosophy of the school).—Vide, Revue Philos. piqua 6. anné, nombre 11 Nov. de 1881 de donde tomo esta noticia.

no pidais que afirme que palpa y vé lo que no puede absolutamente ver ni palpar,

Dejad á la ciencia que prosiga pausada y lentamente su camino, que ella pregona con su mágica trompeta las manifestaciones todas que de la verdad vaya descubriendo; de jad que el entendimiento en alas de la fantasía vuele á sus anchas fuera del círculo de la ciencia, y que contemple y vea cuanto la plazca; pero cuidese muy mucho de no exigir responsabilidad á la ciencia por los sueños de la fantasía ni por las ilusiones de la fé. Lleguen estos hasta lo incognoscible, admiren lo eterno, contemplen lo infinito, expliquen á su manera lo absoluto y continúen á su sabor en su embrollada logomaquia y en sus enrevesadas discusiones sobre los conceptos trascendentales todos, pero dejen en paz á la ciencia viviendo en el único campo abonado y propio para su medro y progreso, en el campo modesto por lo limitado, de lo cognoscible, de lo perecedero, de lo mudable, de lo relativo y de los conceptos realmente naturales.

PEDRO GINÉ Y RICART.

Barcelona y Enero de 1882.

NOTICIAS.

Segun saben nuestros lectores, el alcalde de Madrid ha acordado colocar en las obras del Municipio á cierto número de obreros procedentes de provincias con seis reales de jornal diarios, ordenando además una peseta de socorro cada día á cada uno de los braceros de Ubeda, que han llegado á esta capital, en tanto que se les da colocacion.

Aplaudimos este acuerdo, como aplaudiremos siempre todos los que puedan contribuir á aliviar las penalidades y miserias que sufren los pobres jornaleros, á quienes muchas circunstancias combinadas, y entre ellas los desastrosos efectos causados por una despilfarradora administracion pública, ha conducido al estado más calamitoso y deplorable.

Disposiciones como la adoptada por el alcalde de Madrid, son buenas y convenientes, no sólo por lo que en si son y significan, sino además porque sirven de estímulo y buen ejemplo para la accion caritativa de los particulares.

Ayer se hablaba en varios círculos, de una asociacion de señoras á cuyo frente se encuentran las duquesas de la Torre, de Santoña, de Medina del Campo, de Huéscar, de Medina de las Torres, de Fernán-Núñez, las condesas de Toreno y Superunda, las marquesas de Santa Cruz, de Javalquinto y otras muchas damas de las más acaudaladas de Madrid, las cuales se proponen reunir un fondo considerable con todos los recursos de que puedan disponer, incluso el de vender sus alhajas, como en otros tiempos hizo Isabel I, de Castilla, para auxiliar á todos cuantos jornaleros vengán á la corte huyendo del hambre que los hace morir en provincias.

Se emprenderán obras públicas de todas clases, las cuales quedarán luego á beneficio de la localidad, y se acometerán trabajos de diferente índole, de los que podrá luego aprovecharse la industria.

El objeto principal es que todos los braceros, á quienes el hambre y la miseria empujan hacia Madrid, encuentren aquí pan y trabajo; para cuyo objeto se repartirá por la asociacion, una peseta diaria á todos hasta que puedan ser colocados.

La asociacion se ocupará tambien en establecer cocinas económicas en las que los obreros encuentren alimentos más sanos, más nutritivos y más baratos.

Así nos dicen que se hará, puesto que está ya acordado; y nosotros no podemos menos de aplaudir el acuerdo, haciéndolo público para que llegue á noticia de todos los desgraciados á quienes les interesa, para cuyo efecto sería conveniente que nuestros colegas de Madrid y de provincias dieran conocimiento de él en las columnas de sus respectivas publicaciones.

Todo esto y mucho más es necesario, si han de conjurarse los males que prevemos por el horroroso estado en que se encuentra la mayor parte de los pueblos de la Peninsula.

Un andaluz, que estaba muy desesperado con su mala fortuna, decia en el colmo de su disgusto, que estaba deseando que se muriera todo el mundo.

—¿Y qué harías tú entonces, le preguntó un amigo.

—Entonces pondría una tiendecilla; y como ninguno me estorbaria, me haria rico en poco tiempo...

Cuando al Sr. Camacho le preguntun que ¿qué hará cuando la mitad de España, abatida por el hambre y la miseria perezca desesperada, y la otra mitad se arruine por los enormes tributos que él ha inventado, contestará imitando al andaluz de la leyenda, que entonces gozarán en paz el resultado de las reformas que él ha introducido.

El señor ministro de Fomento es el encargado de zureir las voluntades de los que se separan del Ministerio, disgustados de su marcha sospechosa y antiliberal.

—Aquí estoy yo, dice el Sr. Albareda en todos los discursos que pronuncia por esos mundos de Dios; y cuando yo estoy aquí, á pesar de que no me gusta estar, es porque de aquí vamos á ir derechitos á la libertad.

Los otros, que creian que ya habian llegado, se escaman de nuevo al escuchar esas palabras de los autorizados labios de S. E. y se reservan tambien, como hace el duque de la Torre...

—Niño, cuando yo te haga así con la mano, quiero decir que vengas.

Esto le decia un padre á su hijo, del que queria probar sus hábitos de obediencia.

Y el chico le contestó muy serio:

—Pues mire Vd., padre, cuando yo le haga á usted así con la cabeza, es que no me da la gana de obedecer á Vd.

Y se nos figura que los disidentes dicen una cosa parecida.

Ellos, la verdad es que no hacen nada ni con la cabeza ni con las manos, pero en cambio no van á donde el Ministerio los llama, y en paz.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 27.—El Consejo de ministros celebrado ayer en la Granja duró siete horas.

Aprobáronse los acuerdos del Consejo anterior respecto á la conducta que debe observar España en el canal de Suez y al restablecimiento de pesquería en Santa Cruz de Mar pequeña.

Examinóse la cuestion de subsistencias, deduciendo que el conflicto actual depende principalmente de la falta de trabajo mas que de la carestía de cereales, acordándose no con-

ceder rebaja arancelaria en la importacion de cereales extranjeros.

Autorizóse al ministro de Fomento para disponer de todos los recursos y pedir á las Cortés otros nuevos cuando se agoten los ordinarios. Aprobóse un crédito para establecer un nuevo servicio en las expediciones de los trenes mixto que llevarán periódicos y cartas sencillas.

Quedaron designados los puntos donde se establecerán las nuevas Audiencias excepto en un corto número por la dificultad de dominar la lucha entre intereses encontrados de algunas localidades. El Consejo terminó á las nueve de la noche.

Madrid 27.—Los telegramas que se reciben respecto á las operaciones de Egipto son contradictorios, unos aseguran que en el combate de Máhuta los egipcios fueron completamente derrotados. Otro dice que 5 000 arabistas hicieron frente á los ingleses causándoles numerosas bajas. Otra de autorizado origen dice que los egipcios no dejaron un solo prisionero en poder de los ingleses pudiendo retirar sus heridos.

La prensa inglesa muéstrase sorprendida ante la resistencia de los egipcios.

Anoche circuló la noticia de haber los ingleses ocupado el Cairo haciendo 6,000 prisioneros.

Un telegrama fechado hoy lo desmiente calificando la noticia de Canard inglés.

Un telegrama de Manila dice que el cólera sigue en el mismo estado.

Madrid 29.—La mayoría de periódicos publican hoy las declaraciones del Duque de la Torre que pueden resumirse en los siguientes términos:

Monarquía de Don Alfonso: Constitucion de 1869: un partido liberal partidario de la monarquía inspirado en la idea de la Asamblea Constituyente de la Revolucion de Setiembre que practique con lealtad aquel Código político.

Un periódico asegura que el general Serrano revindica la jefatura del partido liberal, sosteniendo la Constitucion de 1869 y la union de todos los liberales, desde el señor Montero Rios al señor Moret, desde el señor Sagasta al señor Martos.

El general Allende Salazar cree depresivas para su persona ciertas palabras referentes á él que figuran al frente de la suscripcion nacional de la marina.

La delegacion del Banco de Palma ha ampliado tres dias más el plazo para el pago de la contribucion.

LOCAL.

Esta es de órdago:

El Sr. D. Francisco de Paula Fernandez y Gonzalez etc. etc. ha intentado llevarse preso á D. José Ramis desde una casa de la calle de los Fideos, donde se intentaba trabar un embargo, haciendo hacer de perito al portero de la Redaccion de *El Balaer*, que ha manifestado tener todos los oficios, aunque parece que no está matriculado en ninguno.

Los afiliados en una de las dos fracciones en que se dividen los fusioneros de nuestra dorada isla han abierto una suscripcion para reunir el 5 % de las cuotas que los quinientos industriales morosos fueron á satisfacer al Banco.

Este 5 % ha de servir para acallar las justas quejas de algunos empleados subalternos, sin cuya venia se hizo el arreglo de los quinientos.

Es decir que los autores de la compostura no contaron con la huésped.

Y la criada les ha salido respondona.

Dice un colega que por hallarse con un fuerte catarro el Delegado de Hacienda Sr. Soriano, se ha encargado interinamente de la Jefatura de Hacienda el interventor de la misma.

Deseamos al paciente el pronto restablecimiento.

El cólera que tantos estragos causa en nuestras posesiones de Asia ha invadido las costas del mar Rojo.

¿No hay en proyecto alguna peregrinacion á los santos lugares?

Anteayer vimos un numeroso grupo que atravesaba corriendo la calle de Pelaires.

Preguntamos inutilmente á alguno de los perseguidos ó perseguidores (que uno ú otro carácter supusimos que tendrian) cual era el motivo de la carrera; pero todos al parecer se dedicaban á aquel ejercicio gimnástico solo porque el vecino hacia lo mismo.

Mas, averiguado el caso, parece ser que un caballero que examinaba si su reloj iba bien, confrontando la hora con el horario del establecimiento de nuestro amigo D. Juan Porcel, fué sorprendido por un desconocido que le arrebató el reloj de las manos, hechando á correr desesperadamente por la calle de Jovellanos.

Repuesto el caballero de su sorpresa, lanzóse en persecucion del ratero, más como ambos gritaran al mismo ¡Al ladron! ¡Cogedle! el público corrió tras de los dos, sin negar á hacerse cargo de cual fuese el verdadero ladron, y dando lugar con tal ardid á que este desapareciera.

La policia *ultriusque furis* en el limbo.

Ayer mañana intentó el señor don Francisco de Paula Fernandez y Gonzalez trabar embargo en el local que ocupa la Sociedad «La Tertulia».

Defendió los derechos de la asociacion su presidente y el representante de la Sociedad.

Por la tarde el Sr. Fernandez se entretuvo liando cigarros en la entrada del establecimiento pues halló la puerta cerrada.

Se continuará.

Los Señores ejecutores Don Froilan de San Gregorio, y D. Alejo Martin y sus auxiliares los Señores Mico y Castelló fueron ayer á des-

pedirse de varios industriales, hallándose dispuesto á salir para el Continente en el vapor de ayer.

Esto no obstante no se marcharon.

Ignoramos el porqué.

Nuestro buen amigo D. Antonio Gelabert y Cano, cuyos escritos habrán visto á menudo nuestros lectores en el Folletín de este periódico ha favorecido con una composicion que publicaremos cuando el exceso de material nos de lugar para ello.

Hemos recibido el cuaderno 8.º de *Garibaldi, Historia liberal del siglo XIX* que publica en Barcelona la casa editorial de Evaristo Ullastres, siendo una edicion económica al propio tiempo que de lujo y que puede figurar dignamente en cualquier librería.

Se nos han remitido las entregas 30 y 31 del *Cronicon Majoricense* que publica D. Alvaro Campaner en la Imprenta de D. Juan Colomar, cuyas entregas contiene noticias y relaciones históricas de la isla referentes á los agermanados.

Tomamos de «El Demócrata»

los cuatro sueltos siguientes:

«El intríngulis que ha dado lugar á la huelga de los comisionados del Banco, continúa siendo un misterio, pues todavia no podemos descorrer el tupido velo que lo cubre.

Por hoy tengan paciencia nuestros abonados que con el tiempo todo se andará.»

**

«¿Que ocurre en la recaudacion de contribuciones de esta Capital?

Se ha quedado otra vez sin comisionados de apremio, puesto que los señores Froilan, Mico, Martin y Castelló han dejado sus espelientes por razones que en su día explicaremos á nuestros abonados.

¿Es esta la recompensa que era dable esperar, á esos funcionarios que arrostrándolo todo, han servido con lealtad al Banco? ¿Porqué este les paga con tan negra ingratitud? Está visto que el primer establecimiento de crédito ha tomado por costumbre quedar mal con los funcionarios que mejor le sirven.»

**

«Solo un comisionado queda en la recaudacion de contribuciones de la Capital, y este es D. Francisco de Paula y Gonzalez que como saben nuestros lectores, el pobre no ha leído nunca la Instruccion.

¡Valiente refuerzo!...»

**

«Han sido llamadas algunas personas hijos de este país, para ofrecerles un puesto de comisionado en la recaudacion de esta Capital, pero las gestiones no han dado resultado alguno porque todos se han llamado andana.

Y el señor Pascual, agente nuevamente nombrado ¿porque no tomo posesion de su cargo? ¿espera que el chubasco haya pasado?

No tiene él la culpa.»

De «El Balaer»

«El Gobernador de esta provincia, previa consulta á la Comision provincial y de acuerdo con su dictámen, ha accedido á la solicitud del Ayuntamiento de esta capital pidiendo autorizacion para adquirir agua de propiedad particular, sometiéndose á las prescripciones legales vigentes sobre la materia, para aumentar el escaso contingente de tan indispensable elemento, con que hoy cuenta nuestra poblacion.

Celebramos que se haya encontrado una solucion al conflicto de que estábamos amenazados con tal motivo.

Copiamos de «El Diario de Palma.»

«Nos han dicho que en muchos pueblos de la Isla no se encuentran cédulas personales, lo cual ocasiona considerables perjuicios á los que tienen necesidad de proveerse de aquel documento. Además en el estanco principal no hay papel sellado de todas las clases, particularmente del de 5 pesetas. Habiendo pasado últimamente á Palma para otorgar un poder ante notario varias personas de pueblos foráneos, no han podido hacerlo por causa de esta falta de papel.

Ponemos este hecho en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda para que tome las debidas disposiciones para evitar esos males que denunciarnos.»

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA

DE LAS BALEARES.

Con arreglo á las disposiciones vigentes y con especialidad á lo prevenido en el Real decreto de 13 de Agosto de 1880 inserto en la Gaceta del 16 del mismo mes y año, el curso académico de 1882 á 1883, empezará en este Instituto para todas las clases de enseñanza que comprende, el día 1.º de Octubre próximo; observándose en lo tocante á la matrícula, exámenes de ingreso y orden de los estudios las prescripciones siguientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma continuando el postero dia hasta las doce de la noche.

2.ª Así los que se matriculen durante el referido plazo, como los que por cualquier motivo hayan de verificarlo en el extraordinario ó sea en el mes de Octubre inmediato, debe-

rán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de catorce años y expresando en aquella las asignaturas en que pretendan matricularse, por cada una de las cuales obtendrán la correspondiente cédula de inscripción abonando previamente por ellas dos pesetas cincuenta céntimos, además de los derechos de matrícula importantes ocho pesetas por cada asignatura.

3.^a Los que por primera vez bayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza serán admitidos á la inscripción sea cual fuere su edad sin necesidad de acreditarla mediante partida de bautismo, con tal que acrediten haber sido aprobados en un exámen teórico práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa, ante el tribunal competente.

4.^a Los exámenes de ingreso tendrán lugar los días y horas de la primera y segunda quincena del expresado mes de Setiembre, que se indicarán con anticipación en el tablon de edictos del establecimiento. Sufrirán esta prueba en el Instituto, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos, todos los alumnos que hayan de cursar en la misma escuela y los de enseñanza privada y doméstica que hayan de recibirla en esta Ciudad, debiendo unos y otros presentar al efecto una solicitud arreglada al modelo que se les facilitará en la Secretaría. Los que se hallen en otro caso podrán ser examinados en el Colegio privado donde hayan de hacer sus estudios ó en el pueblo de su residencia, ante un tribunal compuesto de un vocal de la Junta local de primera enseñanza designado por la misma con el carácter de presidente, del Director del establecimiento privado y de un maestro de escuela pública. Para los de enseñanza doméstica, entrará á formar parte del tribunal en lugar del Director del Colegio otro maestro de escuela pública, y en su defecto otro vocal de la Junta local. Debe advertirse que según se previene en el citado Real decreto, los alumnos que se hubiesen examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de catedráticos de Instituto y trasladados su matrícula á otro establecimiento público ó privado, habrán de sujetarse en el mismo á nuevo exámen de primera enseñanza.

5.^a Las disposiciones anteriores son aplicables á todos los alumnos en general, sea cual fuere la clase de enseñanza á que pertenezcan, debiendo advertirse que los que se matriculen en el plazo extraordinario habrán de abonar dobles derechos y no podrán ser admitidos á exámenes hasta la época de los extraordinarios, á no ser que reúnan la doble circunstancia de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases, á juicio del profesor respectivo y haber obtenido la nota de sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes y siempre superior á la de Bueno en las demás. Los alumnos del primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en los exámenes de ingreso.

6.^a Los estudios de segunda enseñanza se dividen en generales y de aplicación. Los estudios generales, necesarios para aspirar al grado de Bachiller comprenden las materias siguientes:

- Latín y Castellano con ejercicios prácticos.
- Retórica y Poética.
- Francés, Inglés ó Alemán. (La enseñanza de este último idioma no se halla establecida en este Instituto.)
- Psicología, Lógica y Filosofía moral.
- Geografía general y particular de España.
- Historia de España.
- Historia Universal.
- Aritmética y Algebra.
- Geometría y Trigonometría.
- Física y Química.
- Historia Natural con principios de Fisiología é Higiene, Agricultura.

La asignatura de Latín y Castellano se dividirá en dos cursos de lección diaria; las de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de lección alterna; la Geografía, la Historia de España y la Historia Universal, se explicarán cada una en un curso de tres lecciones semanales; y las demás asignaturas expresadas, constituirán cada una un curso de lección diaria.

El primero y segundo año ó curso de Latín y Castellano deben preceder á la Retórica y Poética, á los dos cursos de de lenguas vivas y á los de Matemáticas; la de Geografía ha de estudiarse antes de la Historia de España y esta antes de la Universal; la Retórica ha de preceder á la Psicología, Lógica y Filosofía moral; la Aritmética y Algebra á la Geometría y Trigonometría, los dos cursos de Matemáticas á los de Física y Química, Historia Natural y Agricultura.

La distribución normal de los estudios generales de segunda enseñanza, según el mencionado Real decreto es la siguiente:

- Primer grupo. Latín y Castellano primer curso; Geografía.
- Segundo grupo. Latín y Castellano segundo curso; Historia de España.
- Tercer grupo. Retórica y Poética; Aritmética y Algebra; Historia Universal; Francés primer curso.
- Cuarto grupo. Psicología, Lógica y Filosofía moral; Geometría y Trigonometría. Francés segundo curso.
- Quinto grupo. Física y Química; Historia natural con principios de Fisiología é Higiene, Agricultura elemental.

Las matriculas deberán ajustarse al orden de prelación de asignaturas de que va hecho mérito, entendiéndose la distribución normal que acaba de indicarse, sin perjuicio del derecho de los alumnos á elegir entre las que sean compatibles. Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una ó más asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matrícula en el orden que tengan por conveniente, y los que se hallaban ya cursando la segunda enseñanza al publicarse dicho Real decreto, podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores, en cuanto al número, orden y distribución de asignaturas.

7.^a Constituyen los estudios de aplicación las materias siguientes:

- Dibujo Lineal, Topográfico, de Adorno y de Figura.
- Noiones de Mecánica industrial y Química aplicada á las Artes.
- Topografía elemental teórico práctica, con medición de superficies y levantamientos de planos.
- Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.
- Economía política y Legislación mercantil é industrial.
- Geografía y Estadística comercial.
- Francés, Inglés, Alemán é Italiano.

Los estudios de Dibujo Lineal, de Adorno y de Figura, no estarán sujetos á número determinado de cursos. Los ejercicios prácticos de contabilidad constituirán un curso de tres lecciones semanales; la Geografía Estadística y Comercial se estudiarán en un curso de dos lecciones semanales; los idiomas Francés, Inglés y Alemán en dos cursos de tres lecciones semanales, y el Italiano en uno de igual número de lecciones. Cada una de las demás asignaturas de aplicación referidas, se explicará en un curso de lección diaria.

La matrícula en los estudios de aplicación debe hacerse de modo que el Dibujo Lineal preceda al de las demás clases de dibujo y al de la Mecánica industrial; el de los dos años de Matemáticas elementales al de la Topografía y Química aplicada á las artes; el de elementos de Geografía al de Geografía y Estadística Comercial; el de Aritmética y Algebra al de Aritmética mercantil y el de esta última asignatura al de ejercicios prácticos de comercio. El estudio de las lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicación.

Es aplicable á los alumnos de las clases de aplicación, la facultad que tienen según va dicho los de estudios generales, de formalizar la matrícula en el orden que estimen conveniente, cuando se propongan estudiar una ó más asignaturas sin efectos académicos.

De las diversas enseñanzas que constituyen los estudios de aplicación solo existen en este Instituto las de Mecánica industrial, Química aplicada á las artes, Topografía, Aritmética mercantil, Francés é Inglés; la enseñanza de las tres clases de Dibujo, la reciben los alumnos del Instituto en la Escuela provincial de Bellas artes; debiendo advertirse que al tenor de lo prevenido en el art. 8.^o de dicho Real decreto, en los Institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicación necesarias para obtener el título correspondiente á un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de reválida, pero las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos, serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas á que se contraiga dicho título.

8.^a Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó más asignaturas, tendrán derecho á igual número de matriculas de honor, completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

9.^a Conviene tengan presente los alumnos, que en conformidad á lo prevenido en el art. 22 de las Instrucciones para la ejecución de los Reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, el día 1.^o de Octubre de cada año caducan los derechos que conceden las matriculas en el curso terminado en el día anterior, en virtud de lo cual, los alumnos que en esta fecha no se hubiesen examinado así como los que se hallasen suspensos, necesitarán nuevas matriculas para los cursos sucesivos. Sin embargo, en casos excepcionales en que se justifique debidamente la imposibilidad de haber sufrido exámen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederle el Ministro de Fomento, sujetándose dichos actos á las formalidades correspondientes.

Lo que se publica para conocimiento de los alumnos que deseen matricularse en este Instituto, al efecto de verificar en el curso próximo los estudios generales ó de aplicación de segunda enseñanza, bien sea en el mismo establecimiento, en el hogar doméstico ó en el Colegio privado; rogando á los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, que en observancia de las prescripciones de la Legislación vigente, se sirvan dar publicidad á este anuncio en sus respectivos distritos.

Palma 15 de Agosto de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

NOTICIAS DE EMBARGOS.

De El Diluvio de Barcelona tomamos las siguientes:

Conforme se nos había dicho, desde el domingo están nuevamente abiertas las puertas del almacén de papel que J. Balmas Planas tiene en la calle de la Vidriera. Ayer mañana continuaron en la misma tienda las diligencias de apremio de segundo grado para el pago del tercer trimestre de 1881-82 de la contribución industrial que quedaron suspendidas el día 23 de los corrientes. Vamos á ver lo que ocurrió, porque lo creemos digno de ser narrado.

A las nueve de la mañana el comisionado ejecutor don Pedro Martínez, con su *allátore* el señor Ferreira, salieron por la puerta trasera de la Casa Consistorial, tomaron hacia la calle de la Ciudad y del Regomir, que recorrieron separados el uno del otro, quizás para no llamar la atención, yendo uno por lo calle de la Fustería y el otro por la de la Merced, se reunieron en la plaza de San Sebastian, se separaron de nuevo al poco rato y volvieron á reunirse en la plaza de las Ollas para no volver á separarse y á presentarse en la casa del señor Balmas. Una cosa llamó la atención además de los movimientos estratégico referidos, y es que así como la presencia del ejecutor Martínez es precedida por las de las fuerzas de la guardia municipal y de orden público y por la de individuos de tétrica mirada; en el día de ayer el señor Martínez se adelantó á todos, aunque por breves momentos puesto que al poco rato desembarcaron por diferentes calles grupos de las referidas fuerzas, y entre ellos el famoso inspector D. Tomás Jimenez. Cualquiera muy intencionada creeria que se trataba de dar una sorpresa.

En la puerta de la tienda del señor Balmas estaba un hijo y un nieto de éste de muy corta edad, asesorados por el abogado de la familia don Mauricio Vidal y Duran. Preguntó el ejecutor si estaba el señor Balmas, y se le contestó negativamente; preguntó de nuevo si estaban su apoderado don Francisco Vidal y los dependientes de la casa, y se le contestó que el primero estaba y los demás habían salido á despachar ciertos asuntos. En vista de esto y sin atender las observaciones que se le hicieron, el señor Martínez pretendió allanar la casa: manifestó el niño Balmas que se opondría á que pasase adelante si no le prestaba su auxilio la autoridad correspondiente, en vista de lo que el *allátore* del señor Martínez puso de manifiesto un nombramiento de alguacil extendido por D. Francisco de P. Rius y Tanlet á favor de don Manuel Ferreira y Martínez, faltándose en él á lo ordenado en la ley del timbre, cuya lectura recomendamos al señor Rius: á renglón, seguido se rogo al señor Ferreira que manifestase las insignias de su cargo, y contestó el señor Ferreira diciendo que no tenía por conveniente enseñarlas y que no las tenía. Entonces el niño viendo que la autoridad municipal no estaba allí representada ha negado la entrada en el almacén á los señores Martínez y Ferreira: el ejecutor dijo que él reconocía como alguacil al señor Ferreira, quien exhibió su cédula, extendida en el pueblos de San Vicente,

provincia de Alicante, á favor de D. Manuel Ferreira y Martínez y firmada por Manuel Ferreira además, en donde dice Ferreira hay una enmienda. Hizose observar al *allátore* del señor Martínez la diferencia que existe entre la cédula y el nombramiento que había enseñado, y que por esto y por no haber puesto de manifiesto las insignias de la autoridad que decía tener, se le negó la entrada.

En estos dimes y diretes se pasaron cerca de tres cuartos de hora, continuando en el dintel de la puerta los señores Martínez y Ferreira ó Ferreria. Usamos la disyuntiva porque no sabemos si el sujeto que quería entrar en la tienda era el del nombramiento ó el de la cédula, hasta que el ejecutor, adviertase bien, el ejecutor, requirió al jefe de la Guardia municipal, señor Vilaseca, para que le prestase auxilio para entrar en la tienda: el niño Balmas advirtió al jefe de la Guardia que él no era autoridad bastante para ello, puesto que siendo agente como es de las autoridades, no puede prestar el referido auxilio, el cual solo puede prestarlo el que tuviese títulos bastantes: con todo el señor Vilaseca ordenó que se dejase libre y expedito el paso á los Sres. Martínez y Ferreira ó Ferreria, cuya orden fué cumplida inmediatamente haciendo la debida protesta ante dos vecinos, protesta de que se levantó acto seguido acta notarial por don Joaquín Martra, que en aquel momento acababa de llegar, y adviertase que en la redacción de esta acta, que se negaron á firmar los señores Martínez y Ferreira ó Ferreria, tuvieron intervención estos dos señores, puesto que uno y otro hicieron varias observaciones acerca de la verdad de los hechos y palabras que se consignaban, que fueron perfectamente atendidas, de esta intervención, como tambien de las diferencias de los apellidos Ferreira y Ferreria, dió fé el mismo notario señor Martra.

A renglón seguido el señor Martínez requirió al niño Balmas que designase los objetos en que trabar embargo, designa que hizo, no sin antes protestar de la ilegalidad de la contribución, en cincuenta y cuatro gruesas de libritos de papel de fumar y trece mil sobres enlutados de cartas, agrupados en paquetes de media gruesa los primeros y de millos restantes.

Inmediatamente el señor Martínez envió á buscar el perito de la Hacienda, que resultó ser D. Mariano Diaz, vista de la Aduana quien sin esperar que llegase don Baldomero Llopis y Guis, nombrado por el ejecutor, hizo la tasación considerando como papel recortado los libritos de papel de fumar que tienen cubiertas de cartón, y los sobres para cartas y dándoles un precio de dos pesetas el kilo, precio que no llega á la cuarta parte de valor. Y en seguida el señor Diaz se retiró.

Mientras se esperaba la llegada del señor Llopis, habiendo salido de la tienda el *se-dicente* alguacil señor Ferreira ó Ferreria, el niño Balmas requirió al señor Martínez que saliese tambien de la tienda, más habiendo regresado inmediatamente el primero, el requerimiento no pasó de aquí.

Llegado el señor Llopis hizo la tasación, que se diferenciaba bastante de la del señor Diaz, resultando discordia no simultánea, sino sucesiva, puesto que sucesiva fué la peritación. En vista de esta discordia, si quiera fuese sucesiva, era menester que se oficiase al alcalde primero para que nombrase el perito tercero, á lo que se negó el señor Martínez, quien viendo que la hora era muy adelantada, quiso que el depositario, don Jaime Creixell, se hiciera cargo de los objetos, á lo que se aprestó; más antes iba á reconocerlos, visto lo cual por el señor Martínez, se opuso este á ello, dando por terminadas las diligencias de embargo firmándolas únicamente el comisionado, el titulado alguacil que solo sirven para escribiente, y los peritos por la parte que en el expediente tenían. De todo esto se levantó acta notarial, en cuya redacción tambien tomó parte el señor Martínez, si bien despues se negó á firmarla á pesar de haberle requerido el señor notario. Y despues de esto salió de la tienda el señor Martínez y se retiró toda la cohorte que le acompañaba.

En consecuencia tenemos que las diligencias del embargo que trataba de trabarse en casa de don J. Balmas Planas no han terminado todavía á pesar de que el señor Martínez dió por concluso el expediente.

Hay que advertir en honor á la verdad, que el señor Martínez estaba cambiado; no parecia el mismo de los otros días, por cuya razón se le tuvieron deferencias que en otras ocasiones no se había sabido ganar. Tambien estuvieron muy en su lugar los agentes todos de la autoridad, á excepción del señor Vilaseca cuando ordenó el allanamiento. Por lo demás, debemos hacer notar que no hubo un grito, ni solo grito, un solo además descompuesto en todas las delegaciones que ayer se formaron, cosa en verdad inusitada en la Comisión de apremios del 6.^o distrito de esta capital.

Tenemos la satisfacción de poner en conocimiento de nuestros lectores, que nuestro estimado amigo D. Francisco Vidal pudo ayer tarde ir á la tienda embarga, puesto que su indisposición habia menguado bastante.

Ayer mañana el comisionado señor Termens, acompañado del alguacil señor Gimenez, trabó embargo en la tienda que en la calle de Boters tiene D. Pedro Casasnovas; los objetos embargados fueron 2.500 cartapacios para los niños de las escuelas. Fué nombrado depositario don Cirilo Gualdo y se consignaron varias protestas bajo la dirección del asesor señor Riba y Lledó.

Por la tarde el mismo comisionado trabó embargo en la sastrería de D. Juan Viñallonga, Puerta Ferreria, 14, quien designó patenes de lana de última novedad, que quedaron en poder del depositario D. Cirilo Gualdo. Hubo las correspondientes protestas dirigidas por el mismo señor Riba.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 31 á las 5 y 2 t.

(Recibido á las 6 y 50 n.)

El grueso del Ejército se encuentra en Kair; es inminente una gran batalla.

Los arabistas preparan un nuevo ataque contra Alejandria.

Aumenta la agitacion en Grecia contra Turquía, y se atribuye á manejos de Rusia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 31

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona, en 16 horas vapor Lulio, de 405 ton., capitán D. Juan Más, con 20 mar., 99 pas. y esf.
 De Mahón en 12 horas vapor Nuevo Mahónés, de 396 toneladas cap. D. José Pons, con 22 mar., 21 pas., balija y esf.
 De Campos en 1 día laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y trigo.
 De Orán en 6 días jabeque S. Sebastian, de 49 ton., pat. Pablo Ferrer, con 5 mar. y trigo.
 De Nueva-York en 44 días corbeta italiana Francisco, de 747 ton., cap. D. Francisco Maresca, con 14 mar. y petróleo
 De Cartagena en 4 días laud Juanita, de 34 ton., pat. Pedro Terrasa, con 5 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 20 mar., pas., balija y esf.
 Para la Coruña bergantín goleta María y Joaquina, de 221 ton., cap. D. José Guillen, con 7 mar. y lastre.
 Para Tánés polacra goleta Juanita de 99 ton., cap. D. José Juan, con 6 mar. y lastre.
 Para Puerto-Colon laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y lastre.
 Para Valencia pailebot S. José, de 49 ton., pat. Juan Felany, con 6 mar., 1 pas. y cebada.
 Para Alcudia laud Juanita, de 34 ton., pat. Pedro Terrasa, con 5 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 31 Agosto.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/C	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Bolsos.		
Alumbrado por Gas . . .	300	200	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenesgenerales.	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	»	»
Empresa Marítima & Vapor.	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil.	500	125	93'00	120'00 D
Ferrocarriles de Mallorca.	125	500	61'00	305'00 D
Ferrocarril de Alaró.	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª in.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña. (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Satinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	103'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vidriera Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 31.

Interior contado. 29'00
 Exterior id. 00'00
 Bonos id. 00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p. Interior. e.ª cort.ª 29'00.
 3 p. Exterior. cupon cortado. 09'00.
 2 p. Interior.
 Bonos del Tesoro 00'00.
 Subvencion por Ferro-Carriles 57'80.
 Banco España cupon cortado. 416'00.
 Billetes hipotecarios. 100'10.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. Interior. cupon cortado. 28'20.
 Coloniales. cupon cortado. 100'75.
 Ferrocarriles Norte España. 128'75.
 Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante. 109'00.
 Almazas
 Ebrós.
 Orenses 47'00.
 Noroestes
 Francias nuevas. 132'50.

PALMA.

3 Interior. sin cupon. 29'30

ANUNCIOS.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

directamente, saldrá para dichos puntos el 15 de Setiembre el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, Plaza de Copiñas 5, entresuelo.

A LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, (á pes.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53.

31

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerebro

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

LIBROS DE LANCE

de segunda Enseñanza.

Los hay de venta en la tienda de Libros rayados. Cuesta de Brossa 14.

También encontrarán un variado surtido de libros en blanco rayados y libretas de todos tamaños á precios sumamente módicos.

EL DICCIONARIO MALLORQUIN-CASTELLANO útil á toda clase de personas; no quedando mas que un reducido número de ejemplares, el que lo solicite lo podrá obtener por el ínfimo precio de veinte reales.

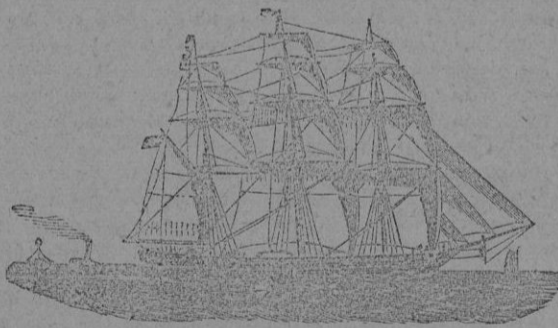
Brossa 14 tienda de libros rayados.

TENEDOR DE LIBROS.

Uno que sabe su obligacion desearia encontrar una ó dos casas de comercio para llevar la contabilidad y correspondencia por un precio reducido. Para informes en la calle de Jaime II, números 68, 70 y 72.

Se alquila una botica y entresuelo junto un sotano con seis pilas para poner aceite, y demas comodidades necesarias, tiene un portal en la calle de la Pureza n.º 16 y dos á la calle de Pont y Vich.

Informará el dueño de los baños de la Portella. 8-8



PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de este puerto del 10 al 15 del próximo Setiembre la muy velera fragata

Paquete del Vendrell.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos á precios sumamente reducidos, informarán su capitán D. Francisco Vidal calle de la Soledad ó los Sres. Bosch hermanos. 6

NUEVO MAHONÉS

Saldrá de este puerto para el de Argel el jueves 7 de Setiembre á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha plaza de Copiñas num. 5 entresuelo.

GLOBOS MAYET.

Los hay desde 4 á 20 reales, en la papelería de José Tous. Plaza de Cort, 14, frente á las Casas Consistoriales. 8-3

UNICO DEPOSITO EN PALMA.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Hallándose ya en el Banco de España los títulos definitivos de la deuda amortizable al 4 p.ª creada por la Ley de 9 de Diciembre de 1881, aquel Centro ha dispuesto que la presentación al cargo de los provisionales se verifique en provincias simultáneamente con la que ha de efectuarse para el pago de intereses y amortización correspondientes al 1.º de Octubre próximo.

Reconocidos los títulos provisionales el Banco remitirá á esta Sucursal y serán entregados á los interesados, los definitivos de igual numeración y serie.

La presentación al cargo de los títulos depositados en esta Sucursal ó en garantías de préstamos correrá á cargo de la misma.

Las operaciones indicadas darán principio en estas oficinas en cuanto llegue á su poder la lista de amortización del próximo sorteo y durarán hasta fin de Octubre de este año.

Palma 1.º de Setiembre de 1882. — El Oficial Secretario Emilio Figueras.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de las Baleares.

Propiedades — No habiendo producido resultado por falta de licitadores la subasta pública efectuada el día 28 del actual para el arriendo de los pastos de las marallas y terrenos adyacentes en la ciudad de Alcudia de propiedad del Estado por término de 1 año, á contar desde el 29 de Setiembre próximo al 28 de igual mes de 1883; esta Administración anuncia nueva licitación por el propio objeto, la cual tendrá lugar el domingo 10 de Setiembre próximo de doce á una de su tarde en la villa de Inca ante el Administrador Subalterno del ramo, Regidor Síndico y Escribano competente y en Alcudia ante el Sr. Alcalde Regidor Síndico y Secretario de la misma, bajo el tipo de 400 pesetas 50 céntimos, y con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, núm. 2.412 correspondiente al día 27 de Julio último.

Lo que para conocimiento de los licitadores se publica en periódicos de esta localidad.

Palma 31 de Agosto de 1882. — El Administrador Gaspar Viya.

SOCIEDAD AGRÍCOLA, Industrial y Comercial de Manacor.

Por acuerdo del Consejo de administración se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que no hayan satisfecho el 2.º dividendo pasivo de sus respectivas acciones, que de no hacerlo en un plazo breve, se verá en el sensible caso de proceder á lo que se dispone en los artículos 11 y 12 de los Estatutos de dicha sociedad.

Manacor 31 de Agosto de 1882. — El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella. 8-1

CONSERVATORIO BALEAR.

La sub-sección de ciencias médicas se reunirá mañana á las ocho de la noche, para ocuparse de un caso de oclusion intestinal el socio Sr. Serra. Palma 1 Setiembre de 1882. — El Secretario, Juan Abreda.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. ANTOLIN mr. y San ESTEBAN rey y cr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Sta. Eulalia.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA. — 1882.